



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**28 de marzo de 2008  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

Justicia volverá a reunirse hoy con los sindicatos para abordar una salida a la huelga de funcionarios  
TERRA

Bermejo no ataja el colapso en la Audiencia por el paro en Justicia  
ABC

La Seguridad Social ya acepta impresos no oficiales ante el colapso del Registro  
LA RAZÓN

El TSJM permite manifestarse frente al Ministerio a los funcionarios de Justicia  
EL MUNDO

Los notarios piden a Justicia y la Generalitat el fin de su desajuste  
NEGOCIO

Un pederasta “inmune” por fallos judiciales  
EL PAÍS

El portavoz del CGPJ pide reabrir el debate sobre la cadena perpetua  
EL MUNDO

Sentencia ejemplar para Camacho y Cía.  
EL ECONOMISTA

**JUEGA y FÓRRATE**  **5.472,14€**  
**¡GANA ESTE BOTE!**

- ▼ Portada
- Nacional
  - Parlamento TV
- Provincias
- Nacional
- Internacional
- Sucesos
- Sociedad
- Ciencia
- Cultura
- Lo más insólito
- Especiales
- Inmobiliario
- Finanzas/Invertia
- Tecnología
- Día en imágenes
- Videos
- Loterías
- El tiempo
- Televisión
- Tráfico

## NACIONAL

### Justicia volverá a reunirse hoy con los sindicatos para abordar una salida a la huelga de funcionarios

**El Ministerio de Justicia volverá a reunirse hoy con los sindicatos CCOO, UGT, CSI-CSIF y STAJ para retomar las negociaciones que permitan una salida a la huelga de funcionarios, que comenzó el pasado día 4 de febrero en todos los organismos judiciales que no han sido transferidos a las comunidades autónomas.**

La reunión se producirá después de que el pasado miércoles los sindicatos solicitaran por carta al ministro, Mariano Fernández Bermejo, que en el plazo de 24 horas convocara una nueva reunión de la mesa de negociación y mostrará con ello 'su voluntad de poner fin a este conflicto'. De igual modo, apuntaban a la posibilidad de que el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) mediara entre ambas partes.

Los sindicatos vienen reclamando desde el comienzo de sus movilizaciones una homologación salarial con los funcionarios dependientes de las administraciones autonómicas, lo que se traduciría en una subida mensual de 200 euros en los dos próximos años.

Por su parte, el Ministerio ofrece una subida mensual de 180 euros, de los cuales 60 serían pagaderos con efecto retroactivo desde enero de 2008, 50 se incluirían en una paga extraordinaria y el resto estarían contemplados en los Presupuestos Generales del Estado de 2009.

A la huelga están convocados unos 9.500 trabajadores de siete comunidades (Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, Murcia, La Rioja, Baleares y Asturias), de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y de los órganos centrales con sede en Madrid, entre ellos la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo.

**idealista.com**  
el portal inmobiliario líder en españa

Chat

Foros

Terra Actualidad - Europa Press

PUBLICIDAD

Enviar a:

Menéame

Digg

Del.icio.us

Technorati

**mestic**

**LAS REGLAS DEL JUEGO HAN CAMBIADO**

**Dónde Invertir en 2008:**

¡Descubra los Valores con mayor Potencial de la Bolsa Española!  
Ahorro.com

**Noticias Bolsa**

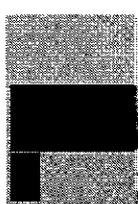
Completa información bursátil para objetivos y vuela gratis a Europa  
www.selftrade.es

**si te gusta La Bolsa...**

**bolsamania.com** el portal de bolsa todo lo que desees y gratis...  
www.bolsamania.com

Anuncios Google

imprimir enviar a un amigo



## Bermejo no ataja el colapso en la Audiencia por el paro en Justicia

Se limita a evaluar con el presidente del órgano **«posibles medidas a corto y medio plazo»** — Barreda apoya a los huelguistas

**S. SANZ**

MADRID. El ministro de Justicia en funciones, Mariano Fernández Bermejo, mantuvo ayer una reunión con el presidente de la Audiencia Nacional, Carlos Dívar, para analizar los efectos de la huelga de funcionarios, sin fijar al término de la misma actuación alguna para combatir de inmediato el colapso que registran estas dependencias. Según informó el Ministerio en un comunicado, en el encuentro, que se prolongó más de una hora, «se estudiaron y evaluaron las posibles medidas a tomar a corto y medio plazo para minimizar los efectos que la huelga puede tener para los ciudadanos».

Asimismo, el ministro y el presidente de la Audiencia Nacional decidieron mantener más contactos para hacer frente a la situación «e ir acordando las respuestas que se vean necesarias en cada momento». Cabe recordar que el trabajo en los seis Juzgados Centrales de Instrucción se encuentra «casi paralizado», al igual que los casos que se siguen en los Juzgados de lo Contencioso-administrativo.

**«Absolutamente razonables»**

Por su parte, el presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda (PSOE), dio ayer de manera abierta su apoyo a los funcionarios de Justicia en huelga, en declaraciones a la emisora Onda Cero. Barreda

no tuvo reparos a la hora de manifestar, como ya lo ha hecho en ocasiones anteriores, que «las reivindicaciones de estos funcionarios de cobrar en todas partes lo mismo me parece absolutamente razonable y lo comparto».

Al mismo tiempo, en las Cortes de Castilla-La Mancha, el diputado autonómico socialista Felipe Rodríguez Aguilar contestó a instancias de la parlamentaria del PP Natalia Tutor que el PSOE «apoya las reivindicaciones de los funcionarios de Justicia». Además de en

Castilla-La Mancha, los funcionarios dependientes aún de la Administración central mantienen la huelga desde el pasado 4 de febrero en seis comunidades autónomas (Castilla y León, Extremadura, Murcia, La Rioja, Baleares y Asturias), las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y los órganos centrales con sede en Madrid, entre ellos la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo.

Ambas partes, Ministerio de Justicia y los sindicatos que respaldan la huelga (CC.OO., UGT, CSI-CSIF y STAJ) volverán a reunirse hoy en una nueva mesa de negociación, tras más de una decena de reuniones que acabaron sin éxito. Entretanto, los agentes sociales han convocado una manifestación «a nivel estatal» en Madrid para mañana.



Bermejo, con Carlos Dívar, presidente de la Audiencia Nacional

## ■ EL CAOS DE LA JUSTICIA: LAS PROTESTAS DE LOS FUNCIONARIOS

# La Seguridad Social ya acepta impresos no oficiales ante el colapso del Registro

### La dificultad para inscribir nacimientos obliga a dar por buenos certificados médicos

**Los afectados deberán presentar la inscripción registral a la Seguridad Social una vez termine la huelga en Justicia.**

Ricardo Coarasa

MADRID- El colapso que sufren los registros civiles en las siete comunidades afectadas por la huelga de los funcionarios de Justicia ha ocasionado más de un quebradero de cabeza a los ciudadanos. Ante la imposibilidad de acreditar con la inscripción registral un nacimiento o un matrimonio los problemas se acumulaban, por ejemplo, para solicitar los 2.500 euros de la ayuda por hijo o a la hora de tramitar las bajas por maternidad o paternidad. La prolongación de los paros (que comenzaron el pasado 4 de febrero) ha obligado finalmente al Instituto Nacional de la Seguridad Social a aceptar de manera provisional certificados médicos de nacimiento y defunción para poder acceder a diversas prestaciones. Es decir, que si hasta el momento el nacimiento de un hijo sólo se podía acreditar mediante la inscripción registral, ahora también se puede constatar presentando el parte médico del alumbramiento.

Según un comunicado del Ministerio de Trabajo, estos documentos son necesarios para acreditar situa-



Fernández Bermejo y Carlos Dívar se reunieron ayer para evaluar los efectos de los paros en la Audiencia

**Los sindicatos confían en cerrar hoy un acuerdo que ponga fin a los paros**

ciones que dan lugar a prestaciones de maternidad, paternidad, ayuda por nacimiento o adopción de hijo y las derivadas de muerte y supervivencia (viudedad, orfandad y auxi-

lio por defunción). La Seguridad Social garantiza de esta forma a los ciudadanos que puedan optar a los derechos por prestaciones pese a no contar, a causa de la huelga, con los certificados expedidos por el Registro Civil. Eso sí, cuando termine la protesta los afectados deberán presentar el correspondiente certificado oficial. La medida se extiende a las comunidades en huelga: Castilla y León, Castilla-La Mancha, Murcia, Baleares, Extremadura, La Rioja y Asturias.

Para intentar evaluar los efectos de las protestas se reunieron ayer el ministro de Justicia y el presidente de la Audiencia Nacional, Carlos Dívar, que le trasladó a Mariano Fernández Bermejo que los problemas más importantes se registran en los Juzgados Centrales de Instrucción (prácticamente paralizados) y de lo Contencioso-administrativo. El ministerio también acordó, en otro encuentro con los responsables de las Gerencias Territoriales de Justicia afectadas por los paros, «in-

## Revés judicial al Gobierno

La manifestación convocada por los sindicatos mañana en Madrid podrá partir finalmente del Ministerio de Justicia. La Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid dio ayer la razón a los huelguistas y autorizó el recorrido propuesto por éstos para la marcha (que terminará ante la sede de otro ministerio, el de Hacienda), después de que la Delegación del Gobierno rechazara el itinerario. El TSJ de Madrid entiende que el derecho de reunión no puede limitarse esgrimiendo posibles problemas de tráfico o un peligro para el patrimonio histórico de la zona (un riesgo que para el tribunal es «inexistente»). Por último, dice que la ruta no es caprichosa, pues enlaza las sedes de los dos ministerios implicados en el conflicto (Justicia y Hacienda).

crementar las medidas de control del grado de cumplimiento de los servicios mínimos establecidos».

Hoy mismo, ministerio y sindicatos se volverán a ver las caras para intentar zanjar el conflicto. Los trabajadores acudirán con una contraoferta económica (como reclamó Bermejo), dispuestos a no levantarse de la reunión «hasta que no haya acuerdo». Fuentes sindicales confían en que haya apretón de manos. «Nos hemos desgastado todos en exceso...», reconocen.

## El TSJM permite manifestarse frente al Ministerio a los funcionarios de Justicia

- ▶ El Gobierno había trasladado la concentración del sábado a la puerta del Sol
- ▶ Bermejo constata los «importantes» problemas en la Audiencia Nacional

JOAQUÍN MANSO

MADRID.- Los funcionarios de Justicia se manifestarán el próximo sábado a las 12.00 horas frente a la sede central del Ministerio, como era su pretensión inicial. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) anuló ayer la resolución de la Delegación del Gobierno que ordenaba que la concentración discurriese entre la glorieta de Carlos V y la puerta del Sol, con el argumento del «riesgo de alteración grave del tráfico en el centro de Madrid» que presentaría el itinerario previsto por los sindicatos, lo que hubiese diluido buena parte de su fuerza reivindicativa.

Los funcionarios partirán por tanto del Palacio de Parcéen, iniciando a continuación un recorrido por Gran Vía y la calle de Alcalá para finalizar frente al Ministerio de Economía y Hacienda. La sentencia del TSJM razona que «la elección del recorrido convocado no es caprichosa o gratuita, en cuanto la partida y conclusión de la manifestación se localiza en la sede de los dos ministerios concernidos en el conflicto y que, según sostienen los funcionarios, es exigible su presencia en las eventuales negociaciones para su resolución».

La resolución recuerda la jurisprudencia del Constitucional que establece que «no puede admitirse que determinadas calles o zonas de una



Mariano Fernández Bermejo y Carlos Dívar, ayer. / K. PARA

ciudad no son idóneas para el ejercicio del derecho de manifestación o de reunión debido a la densidad de tráfico que circula por ellas por término medio». Y así, el TSJM concluye que hubiese resultado «desproporcionado y excesivo el sacrificio del derecho fundamental en juego en función de los inconvenientes que para el tráfico de automóviles y peatones pueda ocasionar».

La convocatoria incluye, bajo el lema *¡Contra la intolerancia del Ministerio de Justicia!*, a todos los funcionarios del territorio nacional: es decir, a los de las comunidades que no han recibido las competencias sobre personal, que llevan en huelga desde el 4 de febrero, y a los del resto de España, que se manifestarán en solidaridad con sus compañeros, que desempeñan sus mismas funciones pero cobran unos 200 euros mensuales menos de media.

También ayer, el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, se reunió con el presidente de la Audiencia Nacional, Carlos Dívar, para tratar de los efectos del paro en esa sede judicial, que ha dejado «casi paralizados», según un informe oficial, los juzgados centrales encargados de la instrucción de las causas de terrorismo o tráfico de drogas, entre otros asuntos de gran calado. Los datos que ofreció Dívar permitieron a

Bermejo constatar que «los problemas más importantes» se centran en esos órganos y en los juzgados centrales de lo contencioso.

Asimismo, la subsecretaria de Justicia, Susana Peri, y el director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena, se reunieron con los responsables de las gerencias territoriales por el mismo asunto.

ASOCIACIONES NOTARIALES EXIGEN QUE SE COORDINEN LAS VACANTES

## Los notarios piden a Justicia y la Generalitat el fin de su desajuste

Andrés Garvi  
agarvi@negocio.com

Las dos principales asociaciones notariales, Joaquín Costa y Foro Notarial, han remitido un escrito conjunto a los responsables del Ministerio de Justicia y de la Generalitat de Cataluña solicitando que los concursos en las notarías se realicen de forma conjunta.

Los notarios censuran que la convocatoria descoordinada de las vacantes "produce gravísimas disfunciones que afectan al interés general". Además, esta situación está produciendo efectos no deseables que "dilatán y dificultan la cobertura de plazas vacantes en todo el territorio del Estado".

El escrito remitido a la consejera de Justicia de Cataluña, Montserrat Tura, al secretario de Estado del Ministerio de Justicia, Julio Pérez, y a la directora general de los Registros y del Notariado (DGRN), Pilar Blanco Morales, expone que esta descoordinación "genera malestar en el colectivo notarial que asiste perplejo a tan inesperado desenlace".

### Futuras oposiciones

Las asociaciones Joaquín Costa y Foro Notarial auguran un futuro "especialmente grave" cuando se publique en el BOE la lista de nuevos notarios que aprueben la última oposición y que en febrero celebraron su primer examen eliminatorio. Todos los que aprueben están obligados a solicitar cualquier vacante que se anuncie a partir del día siguiente a la publicación de su nombramientos.

Si la siguiente convocatoria de plazas no se gestiona de



Montserrat Tura, consejera de Justicia de Cataluña.

forma coordinada entre la Generalitat y el Ministerio una de los dos "se verá privado de contar con estos nuevos notarios para cubrir sus vacantes". Además los fedatarios recién nombrados tendrán limitadas sus posibilidades al no poder elegir destino en todas las CCAA. Con esta descoordinación, los destinos a notarías dependerán de la primera Administración que convoque.

Los notarios piden a la Generalitat y al Ministerio que cumplan la Declaración conjunta de ambos Gobiernos hecha el 18 de abril de 2007 para poner en marcha las nuevas competencias asumidas tras la aprobación del Estatuto de Ca-

### Foro Notarial y Joaquín Costa remiten una carta al Ministerio y a la Consejería.

taluña en materia de notarías y registros. El calendario establecido para realizar las modificaciones normativas de las competencias asumidas por la Generalitat y la delimitación de competencias entre ambas Administraciones "desgraciadamente, no se ha cumplido",

se lamentan las asociaciones de los notarios.

### Declaración conjunta

Esta Declaración recogía el acuerdo para que Justicia y la Generalitat resolvieran de forma coordinada la convocatoria de vacantes de notarías y registros. De hecho, el primer concurso tras el Estatuto fue resuelto conjuntamente en julio de 2007 "lo que fue valorado muy positivamente por todos los sectores notariales". Blanco Morales dispuso que "exclusivamente" para este concurso se adoptaran medidas de coordinación.

La convocatoria de la Generalitat fue simultánea a la realizada por Justicia para el resto del Estado y la DGRN publicó el resultado en el BOE el mismo día que lo hizo el director general de Entidades Jurídicas de la Consejería de Justicia, José Pascual.

El siguiente concurso notarial fue publicado y resuelto unilateralmente por el Ministerio de Justicia en diciembre de 2007, mientras que el pasado mes de febrero la Generalitat hizo público su propio concurso de plazas, que resolvió el pasado martes de forma unilateral. El temor es que la Generalitat, que en el último concurso no había cubierto dos tercios de las notarías, se adelante al Ministerio para reclutar a los fedatarios públicos que acaben de superar la oposición.

Estas peticiones notariales han coincidido con la publicación el pasado miércoles del concurso del Ministerio para la provisión de casi 300 notarías vacantes, un 10% del total existentes en todo el territorio.

## Cadena de despropósitos

1998

### PRIMAVERA

Comienzan los abusos de Santiago Del Valle a su hija. Según el juez, continúan al menos hasta abril de 1999.

1999

### MAYO-ENERO

Del Valle denuncia en el Juzgado de Guardia de Sevilla la agresión, pero se la imputa al profesor de gimnasia.

2002

### 22 DE OCTUBRE

Se celebra el juicio contra Del Valle por el caso de su hija.

### 15 DE NOVIEMBRE

El Juzgado de lo Penal 1 condena a Del Valle a dos años y nueve meses de prisión por abusos sexuales continuados y falsedad de documento.

2004

### DICIEMBRE

Otro Juzgado de Sevilla condena a Del Valle a dos

años de prisión por agredir a otra niña de nueve años en Sevilla. Él acepta la pena, pero pide una suspensión provisional porque no tiene antecedentes. (Ha caducado la prórroga).



2005

### 20 DE DICIEMBRE

La Audiencia ratifica la condena a Del Valle. La sentencia es firme, no recurrible.

2006

### ENERO - FEBRERO

Del Valle y su mujer se marchan a Gijón. Él había contactado a través de una revista con una niña de 13 años. Se matriculó en clases de adultos en el instituto de la menor y cuando intentó acercarse a la chica, ésta

se lo contó a sus padres y lo denunciaron. Un juez dictó orden de alejamiento, pero no ha habido aún juicio. Había prevista una vista en enero de 2008 a la que Del Valle no se presentó

### ENERO

El Juzgado de lo Penal 1 de Sevilla ordena la ejecución de la condena. El abogado de Del Valle recurre esta orden.

### MARZO

El Juzgado de Sevilla rechaza el recurso y dicta un auto de

averiguación de domicilio y paradero. El juez afirma que envía la orden a los agentes. No se sabe si la Policía la recibió, si buscó a Del Valle y contestó al juzgado o si no ejecutó la orden.

### DICIEMBRE

El matrimonio vuelve a Sevilla y aparecen en varios medios de comunicación locales reclamando una casa. Ni el Juzgado ni la Policía caen en que tenía pendiente la condena.



A finales de año, se van a vivir a Huelva a casa de la hermana de él.

2007

### ABRIL

La Policía recibe una orden de busca y

captura de Del Valle. Le detienen y le ponen a disposición judicial

2008

### ENERO

Los agentes le detienen y le interrogan por la desaparición de Mari Luz. No consiguen pistas y lo sueltan. Pero sobre todo no lo identifican como el Santiago del Valle fugado y pendiente de cumplir una condena firme.

EL PAÍS

# Un pederasta 'inmune' por fallos judiciales

## El detenido por la muerte de Mari Luz tenía dos condenas por abuso de menores

REYES RINCÓN  
Sevilla

Santiago del Valle, el principal sospechoso por la muerte de la niña onubense Mari Luz Cortés, había conseguido eludir la cárcel por abusos sexuales a pesar de arrastrar dos condenas firmes —hasta anoche, cuando ingresó en prisión por orden de la juez que investiga la muerte de la menor—. Entre las dos sentencias anteriores, dictadas por dos juzgados sevillanos, suman una pena de cuatro años y nueve meses de prisión que el ahora detenido nunca cumplió. Una cadena de despropósitos judiciales impidió que se ejecutara la condena por abusos a su hija de cinco años y una posterior por tocamientos a una niña de nueve.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial ordenó ayer la apertura de un procedimiento de información previa sobre la actuación del Juzgado de lo Penal 1 de Sevilla en la ejecución de la condena impuesta a Del Valle por los abusos a su hija. La Fiscalía de Sevilla también ha ordenado abrir una investigación para averiguar qué falló en el Juzgado de lo Penal 1 y en el 4 para que el acusado no estuviera ya en la cárcel.

El 31 de diciembre de 2005, la Audiencia de Sevilla hizo firme la condena de dos años y nueve meses de prisión dictada tres años antes contra Del Valle por abusar de forma continuada de su hija entre la primavera de 1998 y abril de 1999. El Juzgado de lo Penal 1 de Sevilla decretó la ejecución de condena en enero de 2006, pero el abogado del acusado pidió la revocación de esta orden. Dos meses después, en marzo de 2006, el juez rechazó la petición de la defensa y dictó una orden de averiguación de domicilio y paradero, que, según fuentes jurídicas, fue enviada a la policía para que localizara a Del Valle. La policía, el Ministerio del Interior y el delegado del Gobierno en Andalucía, Juan José López Garzón, lo niegan. De hecho, no figura en las bases de datos de Policía y Guardia Civil ni orden de averiguación de paradero ni de busca y captura.



Santiago del Valle y su esposa, junto a la chabola que montaron en un solar de Sevilla, en diciembre de 2006, para reclamar una vivienda pública. /ABC

Mientras el juez supuestamente decretaba su búsqueda, el acusado y su mujer se mudaron a Gijón, donde vivía una niña de 13 años que había contactado con Santiago a través de un anuncio en la revista *Telenovela*. El hombre, que se había hecho pasar por una adolescente para entablar amistad, empezó a frecuentar la casa y el instituto de la chica, a la que amenazó para que mantuviera relaciones con él. La familia de la cría lo denunció, la policía le detuvo en noviembre de 2006 y un juez decretó una orden de alejamiento.

Para entonces, Del Valle contaba ya con otra condena de dos años de cárcel dictada en diciembre de 2004 por abusar de una niña en Sevilla. Al no tener antecedentes firmes, el juez le concedió una suspensión provisional de la condena durante tres años. Si en este plazo no volvía a delinquir,

Del Valle se libraría de entrar en la cárcel. Los abusos a la menor de Gijón, cometidos en el plazo de esta prórroga, deberían haber supuesto su encarcelamiento inmediato, pero éste nunca se ordenó. Lejos de amilanarse por las deudas pendientes con la justi-

### Sobre Del Valle pesaba desde marzo de 2006 una orden de encarcelamiento

cia en Sevilla, Del Valle y su mujer volvieron a la capital andaluza después de recibir la orden de alejamiento del juez asturiano. El matrimonio se instaló en una chabola junto a un centro comercial sevillano y recurrió a la prensa para dar a conocer su si-

tuación y exigir una vivienda al Ayuntamiento. Fueron portada de periódicos locales en diciembre de 2006, pero los jueces no cayeron en que aquel hombre que suplicaba ayuda era el mismo sobre el que pendían dos condenas por abusos sexuales.

La cadena de fallos judiciales se consumó unos meses después: en abril de 2007, la Policía recibe una orden de busca y captura dictada contra Del Valle por un juez de Gijón. Nada que ver con las condenas pendientes por abusos. Esta vez, el juez le acusaba de estafa por intentar vender el piso alquilado en el que el matrimonio había vivido. La policía lo detuvo y le puso a disposición judicial. Pero el hombre quedó en libertad.

A finales de 2007, y ante la falta de respuesta a su petición de vivienda, el matrimonio se marchó a vivir a Huelva. Se alo-

jaron en la que había sido la casa de los padres de él, en la que ahora vivía su hermana. Prueba de que no se escondían de nadie es que en los buzones de la vivienda figuran los nombres de Santiago, su esposa Isabel y los de los dos hijos que la Junta le retiró hace ocho años, tras salir a la luz los abusos sexuales cometidos contra la niña.

El último escalón de los fallos concatenados se produjo días después de la desaparición de Mari Luz: las primeras investigaciones tras la desaparición de la pequeña convirtieron a Del Valle en el principal sospechoso. La policía lo detuvo en Granada, a donde había huido con su mujer. Le interrogaron y fue puesto en libertad. En el ordenador de la policía no constaba ninguna deuda pendiente con la justicia. Y justo lo que la policía buscaba era una excusa para ponerlo a la sombra.

## Prisión sin fianza para el detenido

La juez imputa a Del Valle los delitos de asesinato y contra la libertad sexual

MANUEL J. ALBERT / EP, Huelva

La titular del juzgado de instrucción número 1 de Huelva decretó a primera hora de esta madrugada prisión provisional sin fianza contra Santiago del Valle, al que imputa los delitos de asesinato y contra la libertad sexual. La víctima, la niña Mari Luz Cortés, de cinco años. La juez informó además al acusado de que tiene pendiente de cumplir una condena de dos años y nueve meses impuesta en 2006 por abusar sexualmente de su propia hija. Y decretó también prisión provisional sin fianza para la otra detenida por la muerte de Mari Luz: la hermana de Santiago, Rosa del Valle. Los dos hermanos partieron a las 0.45 horas desde la Audiencia Provincial hacia la cárcel de Huelva.

Santiago del Valle —que estuvo declarando casi cinco horas— había llegado detenido a Huelva a media tarde, protegido por un gran dispositivo policial, dado que a las puertas de la Audiencia había unas 600 personas que

los esperaban para increparles. La tensión acumulada entre los vecinos y familiares de Mari Luz estalló a las 17.05, en el instante en el que los dos detenidos entraron en los juzgados.

Medio centenar de agentes antidisturbios de la policía habían agrupado previamente a los vecinos detrás de una valla. Ya entonces se produjeron los primeros episodios de tensión. Con paciencia y calma, soportando insultos, los agentes fueron empujando a la masa hasta el lugar indicado. Los vecinos lanzaban gritos pidiendo justicia e insultando a los sospechosos.

Se iba caldeando un ambiente que terminó hirviendo con la llegada de los dos furgones que transportaban a Santiago del Valle y su hermana Rosa. Y lo más previsible terminó ocurriendo. Las vallas cedieron por varios puntos. Dos vecinos corrieron hasta la puerta de la Audiencia, perseguidos por la policía. Un segundo después eran muchos más los que emprendían la carrera. Detrás, la masa, algo más



Santiago del Valle, con un verdugo en la cabeza, sale detenido de la comisaría de Cuenca. / EFE

lenta, avanzaba animada por gritos. "¡Asesino, hijo de puta, cabrón! ¡Dejárnoslo a nosotros que lo vamos a matar, no lo defendáis!", gritaban a la policía.

Los agarrones y empujones en la puerta de los juzgados se hicieron más violentos. Juan Cortés, el abuelo de Mari Luz,

acusaba a la policía de proteger a un asesino. A su lado, más vecinos advertían en medio de esa escena caótica a los policías que lo único que iban a conseguir era una guerra contra los gitanos. Y la guerra pareció caer en ese mismo momento desde el cielo, con una lluvia de piedras,

botellas, latas, mecheros y otros objetos que hizo dispersarse a los presentes. Dos periodistas resultaron heridos. Varios coches celulares terminaron con lunas reventadas. Hubo varias cargas policiales contra incontrolados que lanzaban piedras en las calles de los alrededores.

## El portavoz del CGPJ pide reabrir el debate sobre la cadena perpetua

MADRID.- El portavoz del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Enrique López, afirmó ayer que, «sin lugar a dudas», es necesario abrir el debate sobre la cadena perpetua, que consideró «perfectamente constitucional».

Según informa Europa Press, el vocal del CGPJ opinó que «ha llegado el momento de empezar a plantearse» conceptos como el de la «peligrosidad social», lo que puede conducir a la toma de medidas «posdelictuales» que ayuden a evitar reincidencias como la del caso de Mari Luz.

«Hay que medir no sólo la culpabilidad, sino también el grado de peligrosidad de un delincuente a la hora de reincidir, y hasta que esto no lo asumamos sin ningún tipo de tapujos ni ataduras no estaremos acertando», insistió López. Del mismo modo, aseguró que habría que abrir el debate sobre la cadena perpetua real, que, a su juicio, es «perfectamente constitucional, siempre que se establezca un juicio de revisión». «Lo único que pediría es que se abra el debate, reflexionar con seriedad, no sólo puntualmente», agregó.

Sus palabras recogieron ayer críticas y adhesiones. Entre las primeras, las del también vocal del CGPJ Félix Pantoja. A su juicio, la cadena perpetua es «incompatible» con el artículo 25 de la Constitución, «que dice que el objetivo de la pena es la reinserción social».

### Como en Europa

Por contra, el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Arturo Canaída, indicó ayer que a López «no le falta en absoluto razón». «Cumplida la pena, [el pederasta] sale a la calle y no se pueden plantear medidas de seguimiento y control» de su actividad, explicó Canaída, para quien «no es descabellado» que se imponga este tipo de políticas, algo que «no existe y no cabe en nuestra legislación», pero que «no estaría de más» plantear como «ya están haciendo en Europa».

También respaldó la medida la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (Concapa), que consideró que los crímenes contra menores requieren «una pena especial». Por su parte, la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (Ceapa) también se mostró partidaria de esta posibilidad ante determinados casos como la pederastia, si bien tan sólo en los supuestos en los que no sea posible la reinserción del criminal en la sociedad.



Las claves

LA OPERATIVA EN 592 FOLIOS SIN DESPERDICIO

Despatrimonialización

1 Los condenados despatrimonializaron Gescartera desviando los fondos de los clientes. La sentencia indica que "colaboraron manteniendo una situación aparentemente normalizada pero que en realidad constituía una mera fachada a cuya sombra se llevaba a efecto una premeditada, sistemática y persistente maniobra de desapoderamiento de los capitales de los clientes".

Lo que se llevó Camacho

2 La cantidad retirada del conjunto de cuentas del grupo Gescartera por Antonio Camacho, excluyendo el cobro de nóminas (que suponen 307.371 euros), asciende a 1.758.425.606 pesetas (6.962.278,11 euros).

Los cheques de Sierra

3 El subdirector y apoderado de Gescartera cobró nóminas por un importe total de 90.000 euros y libró cheques al portador con cargo a las cuentas corrientes del Grupo Gescartera, que fueron presentados al cobro con su firma en el reverso por el importe total de 1.328.359.260 pesetas (7.983.599,94 euros).

Rodríguez Gil y Hari 2000

4 Además de aportar testamentos, también puso a disposición de Camacho su empresa, Hari 2000 S.L., con la que libró tres cheques nominativos a favor de Gescartera por 24 millones de euros que nunca se cobraron: sirvieron para crear la ficción ante la CNMV de que existía efectivo en las cuentas de Gescartera.

ficción que soportan unos pocos inversores o aparentes inversores". Toda esta operativa, como no podía ser de otra forma, fue dirigida por Antonio Camacho, según la Audiencia Nacional.

En lo relativo a José María Ruiz de la Serna, el tribunal le señala como la persona que, junto a Camacho, diseñó un plan tendiente a ofrecer "información opaca, sesgada e inveraz" sobre el estado contable de Gescartera para ocultar el déficit patrimonial que desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) se iba detectando.

El director de Gescartera tenía una "privilegiada interlocución" ante la Comisión, de donde procedía

cuando fue contratado por Camacho. "El libramiento de cheques al portador por importe inferior a 500.000 pesetas, el destino de cuyas sumas se diluye, sin explicación convincente alguna por su parte, una vez hechos efectivos los cheques, le sitúan en un protagonismo cercano al del principal accionista de la empresa", indica el fallo.

En cuanto a Sierra de la Flor, la Sala entiende que no participó directamente en la operativa pero sí firmó "numerosos cheques" por importe de casi 8 millones de euros, que "no volvieron a la empresa para su entrega a los inversores". Aníbal Sardón, por su parte, como comercial de Gescartera y "amparado en el apoderamiento que le otorga la administradora única", Inmaculada Baltar Santos, "participó en la captación de clientes para Gescartera y repartió ganancias con An-

Los cinco acusados

con penas superiores a cinco años de cárcel

ingresaron ayer en la prisión de Soto del Real

tonio Camacho". Por último, Julio Rodríguez Gil, el quinto acusado que ingresó ayer en prisión, aportó testamentos a Gescartera y asistió a clientes con problemas con Hacienda, dada su condición de asesor fiscal. Según la sentencia, entregó "documentos esenciales que sirvieron para despistar durante mucho tiempo la atención de los inspectores de la CNMV, contribuyendo de forma decisiva a la operativa de despatrimonialización de la empresa".

Por otra parte, el tribunal condenó a tres años y medio a Pilar Giménez-Reyna, a quien el tribunal considera "plena conocedora de lo que acontecía en la empresa y de las maniobras que sus dos máximos dirigentes realizaban ante la CNMV". Asimismo, contribuyó con su tarea de captación de nuevos clientes y mantenimiento de los antiguos, "cuando ya sabía de la existencia de desequilibrios patrimoniales derivados de detracciones indebidas".

Finalmente, el director y subdirector de la sucursal de La Caixa en Majadahonda (Madrid) con la que operó Gescartera, Miguel Carlos Prats y José Alfonso Castro —condenados cada uno a 3 años de cárcel por apropiación indebida—, coadyuvaron, según la Audiencia Nacional, al mantenimiento de la irregular operativa empresarial, "mediante la confección a sabiendas de sendos certificados con equívoco con-

tenido que contribuyeron a que la CNMV diera por válidas, durante año y medio, las explicaciones de los representantes de Gescartera".

Sonrisas y lágrimas

El fiscal del caso, Vicente González Mota, era quizá el más satisfecho ayer con una sentencia que, a su juicio, viene a decir que "España es un lugar seguro para invertir" ya que, con este fallo, "se han reforzado las garantías de los inversores". Abogados de la acusación como Luis Mesas, de la Mutualidad de la Policía, también mostraron su satisfacción porque ésta cobrará los más de 9 millones de euros que perdió.

La otra cara de la moneda era la de los condenados y sus abogados. Camacho calificó el fallo de "ensañamiento total", mientras que allegados de Ruiz de la Serna hablaron de "salvajada". El abogado de Giménez-Reyna, Agustín Tornos, se felicitó por haber salido del "núcleo duro", aunque anunció que recurrirá al Supremo la condena de tres años y medio de cárcel. Tanto su cliente como la mujer de Camacho, Laura García Morey, se echaron a llorar en cuanto conocieron el fallo.

El niño rico que creía que el dinero lo podía comprar todo en la vida

Perfil

Por Fernando Pastor

Bronceado, tranquilo, con cierto aire de dandy y con una serenidad que acojona, el dueño de Gescartera, Antonio Camacho, escuchaba ayer el final que los tribunales le habían preparado para una historia que él mismo había comenzado a escribir en 1992. Fue en aquella fecha cuando su padre, José Camacho, le inició en el mundo de las finanzas con una pequeña agencia de valores que

terminó por convertirse en un gigante que dejó un reguero de 1.200 afectados y un agujero patrimonial de 90 millones de euros. Bastaron la falta de escrúpulos, una tupida red de buenas relaciones y una serie de contactos de alto nivel para construir lo que terminó en un gran desfalco. Un cantante por futuro suegro, la Guardia Civil, la Iglesia... ¡sólido faltaba un torero! para que se materializase el estrambote nacional en el que Antonio Camacho convirtió la agencia de valores de la calle Moreto de Madrid, que en pocos años había logrado extender sus tentáculos por toda España. El propietario se había convertido en todo un personaje que alucinaba con sus derroches a quienes no sabían que lo del dinero es una cosa muy seria, y que se convirtió en el mejor caldo de cultivo para quienes vieron un negocio seguro al filo de la ley. Eran famosas sus comidas en restaurantes de lujo y sus compras de medio millón de las antiguas pesetas en lotería para repartir en los postres, un armario con cien trajes de Armani o juegas a puerta cerrada en los locales de alterne más selectos de Madrid. Desde pequeño le enseñaron que todo se podía comprar con dinero y aplicó esa filosofía a todo lo que hacía, hasta que la faisa pirámide se desmoronó y Camacho ha ido a dar con sus huesos en la cárcel. Cuando era un ejecutivo rico, intentó comprar el título de licenciado en Derecho, para darle caché a su formación; una vez que la cárcel le enseñó lo que es no tener nada, se dedicó a estudiar, sacó el título universitario en leyes y ahora se prepara otra carrera. Como suele ocurrir, la falta de libertad le ha enseñado a hacer lo que no ha hecho nunca: preparar las mesas, servir la comida, limpiar, enseñar a los que saben menos y ayudar a los que lo necesitan. Esa faceta del Camacho supuestamente arrepentido y arruinado (nadie sabe dónde está el dinero que él dice que perdió) es la nueva cara que presenta el propietario de la agencia que dejó a tanta gente sin sus ahorros. Durante su etapa de libertad entre la prisión preventiva y el juicio oral, Antonio Camacho no ha dado visos de volver a sus derroches de antaño. Se ha casado, se presenta como un hombre reformado y muy familiar y sólo espera que se acabe todo el proceso legal, pagar por su culpa y volver a casa. Visto así parece que no ha hecho nada, pero los cientos de personas que defraudó no saben todavía si podrán recuperar su dinero, casi una década después de haberlo perdido.

